



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El PLENO de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro, (22.11.2024) en el punto 6º del orden del día, referido a la "MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES, (Expte. 2856/2024)," ADOPTÓ, los siguientes acuerdos, cuya parte resolutive dice así:

**PRIMERO.** Las Comisiones Municipales constituídas en este Ayuntamiento de El Viso de San Juan: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS CON FUNCIONES DE ECONOMÍA Y HACIENDA; y COMISIÓN MUNICIPAL INFORMATIVA PERMANENTE DE TODOS LOS ASUNTOS DEL PLENO, celebrarán sesiones ordinarias los miércoles a las 19,00 horas; referida a los asuntos que posteriormente se elevarán al Pleno municipal.

**SEGUNDO.** Efectuar publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 3 de diciembre de 2024.- El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

Nº.I.-6726